

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2016, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, sobre bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico Medio Informático, vacante en la plantilla de funcionarios. (PP. 2424/2016).

1. Normas generales.

1.1. Objeto de la convocatoria.

El objeto de las presentes bases de convocatoria es el acceso a la siguiente plaza vacante en la plantilla de personal funcionario, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, proveniente de la Oferta de Empleo Público para el año 2005 publicada en el Boletín Oficial del Estado número 54 de 2006, modificada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 14 de marzo de 2016, en cumplimiento de lo fallado en los autos del procedimiento ordinario núm. 97/2006, seguidos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, a instancia de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía; en los autos del procedimiento ordinario núm. 801/2009, seguidos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, a instancia de la Delegación del Gobierno en Huelva de la Junta de Andalucía; y en los autos de procedimiento ordinario núm. 398/2011, seguidos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, a instancia de la Conserjería de Gobernación de la Junta de Andalucía, publicada en el BOP de Huelva número 121, de 27 de junio de 2016.

Plaza: Técnico/a Medio Informático.

Número de plazas: 1.

Grupo: A. Subgrupo A2.

Título exigido: Título de Diplomado/a en Informática o titulación equivalente.

Sistema de acceso: Libre.

Procedimiento: Concurso-oposición.

El resto de las bases de la convocatoria, puntos 1.2 y siguientes, incluido el Anexo, conforme al texto del anuncio del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, publicado en el BOP de Huelva, número 185 de fecha 28 de septiembre de 2016.

Palos de la Frontera, 29 de septiembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, Carmelo Romero Hernández.